

LECCIÓN 31 • CAPÍTULO XXXI • LA IGLESIA Y LOS SACRAMENTOS

De los sínodos y concilios

Las asambleas de la Iglesia tienen autoridad ministerial subordinada a la Escritura; pueden errar.

4 secciones • Lectura en Hodge: «De los sínodos y concilios», pp. 346–352 • Fichas disponibles: 0 de 2

Qué enseña este capítulo

Hodge estudia las secciones del capítulo en grupos. Cada grupo es una ficha de estudio: indica lo que enseña y lleva a la ficha cuando está disponible.

Sección I

XXXI.1

ENSEÑA:

Lo relativo a los sínodos y concilios, y al derecho de los oficiales de la Iglesia para convocarlos.

Ficha en preparación.

Secciones II, III y IV

XXXI.2

XXXI.3

XXXI.4

ENSEÑA:

1. Las personas que están bajo la jurisdicción de los sínodos y concilios.
2. Los fundamentos de su poder obligatorio.
3. Hasta dónde debe llegar la sumisión a sus decisiones.

Ficha en preparación.

Fuente: A. A. Hodge, *Comentario de la Confesión de Fe de Westminster*, trad. Plutarco Arellano (México, 1897), «Contenido», con ortografía modernizada. La síntesis bajo el título es del editor.